

QUILLOTA, 03 JUN. 2019

EXENTO N° 2080 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 5860 / VISTOS:

1. Ordinario N° 783 de fecha 10 de Mayo de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ALEJANDRA MORALES ESCOBAR, RUT N° [REDACTED] a contar del 19 de abril 2019 y hasta 13 de mayo 2019, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIOS, para cubrir Feriado Legal de Elsa Aracena Gonzalez, Rut N° [REDACTED] con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Informe Subdirector de Recursos Humanos a Sr. Administrador Municipal;
4. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 180 de fecha 8 de Mayo de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
5. Feriado Legal Elsa Aracena Gonzalez;
6. Licencia Educación Básica.;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
8. La Resolución N° 10 del 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

| | |
|-----------------------|--|
| NOMBRE | : ALEJANDRA MORALES ESCOBAR |
| R.U.T | : [REDACTED] |
| ESTAMENTO | : AUXILIAR DE SERVICIOS |
| CATEGORIA | : F |
| JORNADA | : 44 HORAS |
| NIVEL | : 15 |
| ASUMIR EN | : CASA DE ACOGIDA QUILLOTA |
| A CONTAR DESDE | : 19 de abril 2019 y hasta 13 de mayo 2019, reemplazo Feriado Legal de Elsa Aracena Gonzalez. |

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/DBR/pod
Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso